

	RESOLUCIONES DE GERENCIA Resolución Numero 182	AÑO
	Fecha: 06 DE SEPTIEMBRE	2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL HORARIO DE TRABAJO, SE SUSPENDEN TERMINOS, ORDENA LA RECUPERACION DEL TIEMPO Y SE INFORMA SOBRE LA NO PRESTACION DE SERVICIO AL PUBLICO EN GENERAL EN LA LOTERÍA DEL TOLIMA.

La Gerente (e) de la LOTERÍA DEL TOLIMA E.I.C.E., en uso de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la Gobernación del Tolima, mediante Decreto Número 0949 del 6 de septiembre de 2017, ordena la suspender la jornada laboral, recuperar el tiempo no laborado e interrumpir los términos durante el día 7 de septiembre de 2017, con ocasión de la visita histórica de su Santidad el Papa Francisco.

Que por lo anterior la Lotería del Tolima, se acoge a lo ordenado por la Gobernación del Departamento del Tolima, con el fin de que los empleados públicos y trabajadores oficiales de la entidad, puedan desplazarse a las ciudades donde estará el Santo Padre.

Que por lo tanto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Suspender la Jornada laboral el día jueves siete (7) de septiembre de 2017, para que los empleados públicos y trabajadores oficiales de la entidad, puedan desplazarse a las ciudades donde estará de visita el Papa Francisco.

ARTICULO SEGUNDO: La Jornada laboral antes suspendida sera compensada por los funcionarios de la entidad, laborando una hora adicional en la jornada de la tarde, durante los días comprendidos del 11 al 21 de septiembre de 2017.

ARTICULO TERCERO. Interrumpir los términos el día jueves siete (7) de septiembre de 2017, de las actuaciones administrativas, peticiones y procesos contractuales en los que tenga interés la Lotería del Tolima.

ARTICULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página web, www.loteriadeltolima.com, fijar copia de la presente en las carteleras y puerta principal de acceso a la entidad,

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Ibagué, a lo seis (06) días del mes de septiembre de 2017


BLANCA ENA BARRAGAN TORO
 Gerente-Encargada